

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **8334** LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto.

Doña Águeda Reyes Almeida, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Las Palmas de Gran Canaria,

Por el presente, se hace saber: Que en el procedimiento concursal ordinario voluntario número 258/2013, de "PRODUCCIONES Y SERVICIOS GRAN CANARIA, S.L.", con CIF n.º B35386671, se ha presentado por Bárbara Pérez Hernández, el informe de la administración concursal conforme a lo previsto en el artículo 75 de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Dentro del plazo de diez días, a contar desde la notificación a quienes se hayan personado en autos y para el resto de los interesados se computará desde la última publicación de las previstas en el tablón de anuncios del Juzgado y en el Registro Público Concursal previsto en el artículo 198 de la Ley Concursal y en tanto se produce la reglamentación de dicho órgano, se publicará en el "Boletín Oficial del Estado", los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

Para realizar dichas impugnaciones se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Las Palmas de Gran Canaria, 20 de febrero de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140008424-1